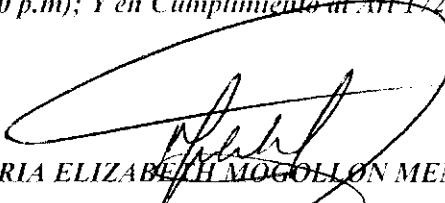


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 63

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	810012333003-2016-00018-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA EUGENIA PINTO BETANCOURT	NACION-RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL NTE DE STDER Y ARAUCA	TRASLADO DE DEMANDA	Conjuez Rafael Colina
2	810012339000-2017-00036-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERMINIA TOVAR JIMENEZ	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	TRASLADO DE DEMANDA	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 12 septiembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 12 septiembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MENDEZ
Secretaria General